



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Condenada la Universidad de Vigo por despedir a un ingeniero que encadenó 21 contratos temporales

El Tribunal Superior de Justicia de Galicia confirma la **improcedencia del despido efectuado por la Universidad de Vigo a un ingeniero de apoyo de investigación, quien encadenó durante trece años veintiún contratos temporales.**

Los magistrados gallegos comparten los razonamientos emitidos en la sentencia de instancia y que ha sido recurrida por la Universidad condenada, al estimar que **la contratación es fraudulenta por dos motivos: la multiplicidad sucesiva de contratos, y porque al trabajador se le aplicó en su contratación una normativa que no se correspondía** con las actividades que desarrollaba.

El actor **vino prestando servicios para la Universidad de Vigo de forma interrumpida desde el año 2009** como personal colaborador en investigación y desarrollo, en los dos primeros contratos como profesional de técnico especialista, y en 2011 como licenciado/ingeniero. El trabajador prestó servicios **mediante diversos [contratos temporales](#) para obra o servicio determinado, consistentes en diversos proyectos** dirigidos por distintos profesores e investigadores, adscrito a la Facultad de Ciencias del Mar, hasta que en septiembre de 2016 fue adscrito a la Estación de Ciencias Marinas de Toralla.

...